



Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

**ÓRGANO DE GOBIERNO**  
**Quincuagésima Sesión Extraordinaria de 2021**  
**22 de julio de 2021**

**ACUERDO CNH.E.50.003/2021**

Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, II, III, IV y XXVII y 38, fracción I de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; así como en el artículo 13, fracción V, inciso d) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió el Acuerdo por el que la Comisión Nacional de Hidrocarburos interpreta, para efectos administrativos, la aplicación del Artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos Técnicos en Materia de Recuperación Secundaria y Mejorada.

Asimismo, instruyó que se lleven a cabo las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.